|  |  |
| --- | --- |
| ***PROYECTOS ESTRATÉGICOS RIS3Mur*** | **PROCEDIMIENTO IGES: 1411** |
| **ANEXO I: SOLICITUD DE AYUDA**  ***(una por proyecto)*** |

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL |  | | |
| CIF |  | teléfono |  |
| DOMICILIO NOTIFICACIONES |  | | |
| POBLACION |  | | |
| EMAIL |  | | |
| PÁGINA WEB |  | | |

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE |  |
| DNI |  |
| CARGO |  |

TITULO Y ACRÓNIMO DEL PROYECTO PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

|  |
| --- |
|  |

ENTIDADES PARTICIPANTES (INCLUIDO EL SOLICITANTE):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | CIF | PÚBLICA O  PRIVADA | SUBVENCIÓN  SOLICITADA EN € |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

* Una declaración responsable conforme al Anexo II, firmada por cada una de las entidades participantes
* Acuerdo de colaboración firmado electrónicamente por todos los representantes legales de las entidades que participan en el proyecto, que deberá regular los compromisos adoptados entre ellos e incluir, al menos, los contenidos explicitados en la Base 7 de la Orden reguladora de las Bases.
* Ficha de autoevaluación estratégica conforme al Anexo III de esta convocatoria firmado electrónicamente por la entidad correspondiente.
* Memoria científico-técnica y económica del proyecto que cumple lo dispuesto en las Bases 6 punto 3 de la Orden reguladora de las Bases.
* CIF de cada una de las entidades participantes.
* Acreditación del poder del representante legal de la entidad.
* Código IBAN de cuenta, expresado en documento expedido por la entidad financiera en la que se haya de ingresar la ayuda. Sólo se considerarán válidos los certificados de cuenta donde quede acreditada la titularidad de la misma.
* Oferta o factura pro-forma del proveedor para todas las adquisiciones de bienes de equipo o subcontrataciones necesarias para la realización del proyecto. En el caso de que el precio de éstas supere los 18.000 euros se presentarán ofertas o facturas pro-forma de tres posibles proveedores, debiendo justificarse la elección cuando no recaiga en la oferta económica más ventajosa. No existirá obligación de presentar tres ofertas o facturas pro- forma cuando, por las especiales características de los productos o servicios presupuestados, no exista en el mercado suficiente número de entidades que los suministren o los presten, debiendo quedar justificada esta circunstancia en la memoria del proyecto.
* NIF de los representantes de cada una de las entidades participantes que expresamente no autoricen a su comprobación por parte del órgano gestor.

FIRMA ELECTRÓNICA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

DATOS PERSONALES: Los datos consignados en este impreso serán introducidos en un fichero automatizado del cual será responsable la Consejería/dirección general. La finalidad de la recogida y tratamiento de datos es facilitar y agilizar la gestión de esta convocatoria de subvenciones. Al presentar esta solicitud, el solicitante otorga su consentimiento para su tratamiento confidencial de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose mediante escrito al órgano gestor.